



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

RESOLUCIÓN 121/2022, de 27 de diciembre, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del contrato de soporte y mantenimiento del sistema de seguridad IP en la red informática del Parlamento de Navarra.

La Jefa del Servicio de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología ha presentado informe solicitando la prórroga de dicho contrato desde el 1 de enero y hasta la puesta en marcha del nuevo sistema de seguridad IP, con un límite de 12 mensualidades. El expediente cuenta con la certificación de créditos de la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2 del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido durante el periodo del 1 de enero y hasta la puesta en marcha del nuevo sistema de seguridad IP, con un límite de 12 mensualidades, del servicio de soporte, mantenimiento y gestión integral del sistema de seguridad IP en la red informática del Parlamento de Navarra, suscrito con la empresa Eureka Sistemas, S.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21600 – Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para el año 2023, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe mensual de 559,00 euros, IVA excluido.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, y dar traslado de la misma a las Jefaturas de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología, de Servicios Generales, y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 27 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE,